



Radicado: S 2023060067100

Fecha: 29/06/2023

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA –
SUBASTA INVERSA No. 15159”

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y en especial por el Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*"
2. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la **selección abreviada**, donde la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: **(a)** la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o **(b)** la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.
4. Que para adelantar el proceso de **selección abreviada – subasta inversa no. 15159**, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Pliego de Condiciones Definitivo y el Aviso de Convocatoria Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25699436&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. Que el presente proceso de **selección abreviada – subasta inversa**, cuyo objeto es *Adquirir Deltametrina (insecticida piretroide al 5%, en formulación concentrada (SC) a una concentración 50gr/lit), para el control de enfermedades transmitidas por insectos vectores en el Departamento de Antioquia*", cuenta con un presupuesto oficial por valor de setecientos veinte millones de pesos ml. (\$264.138.500) M/L. IVA incluido — si aplica—
6. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, atenderá el pago de la contratación, amparado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** N°350052056 por valor de \$264.138.500.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 13802”

7. Que el día **21 de junio de 2023**, fueron publicados el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudio y Documentos Previos, en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25699436&isFromPublicArea=True&isModal=False> al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.
9. Que el presente proceso de **selección abreviada – subasta inversa**, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cronograma contenido en la presente Resolución, el cual integrará dicho proceso, no obstante, las fechas establecidas en este cronograma podrán ser objeto de modificación mediante adendas, que deberán incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria Seccional De Salud de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de **selección abreviada – subasta inversa No.15159**, cuyo objeto consiste en Adquirir *“Deltametrina (insecticida piretroide al 5%. en formulación concentrada (SC) a una concentración 50gr/lit), para el control de enfermedades transmitidas por insectos vectores en el Departamento de Antioquia”* para lo cual cuenta con un presupuesto total setecientos veinte millones de pesos ml. (\$264.139.500) M/L. IVA incluido — si aplica—con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal indicado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25699436&isFromPublicArea=True&isModal=False> en la fecha establecida en el CRONOGRAMA del proceso de **Selección Abreviada – Subasta Inversa No.15159**.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente CRONOGRAMA para las etapas del proceso de **selección abreviada – subasta inversa No.15159:**

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| 1. Publicación del Aviso de convocatoria pública | 21 de junio 2023 Hora 17.00pm | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones | 21 de junio 2023 Hora 16.00pm | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 3. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 21 de junio hasta el 28 de junio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 4. Respuesta a las observaciones | 29 de junio 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 6. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección | 30 de junio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 7. Publicación del pliego de | 30 de junio de | Portal Único de Contratación |

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 13802"

| | | |
|--|--|---|
| condiciones definitivo | 2023 | http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 8. Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | Hasta el 04 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 10. Respuesta a las observaciones | 05 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 11. Publicación de adendas | Hasta el 07 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 12. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas | 10 de julio de 2023 a las 11:00 a.m. | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 13. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 10 de julio de 2023 a las 15:00 p.m. | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 14. Informe de presentación de ofertas | 10 de julio de 2023 a las 15:05 p.m. | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 15. Verificación de requisitos habilitantes | 11 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 16. Plazo para subsanar requisitos habilitantes | 13 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 17. Simulacro de subasta inversa | 14 de julio de 2023 | Plataforma electrónica |
| 18. Publicación del informe de evaluación | 17 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 19. Observaciones a la evaluación | Desde el 17 de julio Hasta el 24 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 21. Publicación respuesta a las observaciones de la evaluación e informe consolidado | 25 de julio de 2023 | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 22. Apertura de sobre económico | 26 de julio 2023 a las 15:00 p.m. | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 23. Certamen para la subasta inversa | 26 de julio 2023 a las 15:00 p.m. | Plataforma electrónica |
| 24. Publicación Resolución de adjudicación o declaratoria de Desierto | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al certamen de subasta | Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II |
| 25. Plazo máximo para la suscripción del contrato | Dentro de los tres (03) días siguientes a la Publicación de la Resolución de adjudicación del contrato | Subsecretaría de Educación Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Of. 407 |

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 13802"

ARTICULO CUARTO: Todos los documentales que soportan el proceso de selección **No. 15159** se encuentran a disposición de los interesados para ser consultados en Portal Único de Contratación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25699436&isFromPublicArea=True&isModal=False> (**SECOP II**)

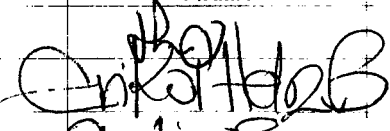
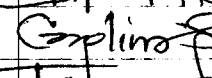
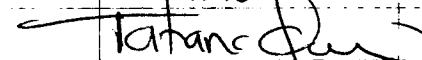
ARTÍCULO QUINTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a los grupos sociales organizados, a la ciudadanía en general a través del Portal Único de Contratación <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25699436&isFromPublicArea=True&isModal=False> (SECOP II), para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente **Selección Abreviada – Subasta Inversa**

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaría Seccional de Salud

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|---|--|-------|
| Proyectó | Hector Andrés Henao Zuluaga Zapata Profesional Universitario Rol Jurídico | | |
| Revisó | Erika Hernández Boívar Directora Asuntos Legales- Salud |  | |
| Aprobó: | Diana Carolina Salazar Giraldo Directora Factores de Riesgo Tatiana María Quiceno Ibarra Subsecretario Salud Pública |   | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma